



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA (SEVILLA)

Don Juan José Carnerero Aguilar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Roda de Andalucía.

HACE SABER: Que por esta Alcaldía, se ha adoptado con fecha 31 de julio de 2023, la Resolución n.º 790/2023, que literalmente dice como sigue:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO CON LA CATEGORÍA DE MONITOR/A DE BAILE

Expediente N.º: 2022/SEL_01/000015

Procedimiento: Proceso de selección de Personal Laboral Fijo mediante procedimiento de Concurso de méritos o Concurso-oposición por turno libre de Estabilización de Empleo Temporal.

Decreto de Alcaldía

Documento firmado por: Alcalde; Secretario-Interventor.

PRIMERO.- Mediante Acta de la Sesión de 04 de mayo de 2023, del Tribunal Calificador para el proceso de selección de personal laboral fijo de Monitor/a de Baile, se propuso a DÑA. ESTRELLA CASTRO MARTÍN para ocupar la plaza, por haber sido la candidata que ha obtenido la puntuación más alta en la valoración de los méritos.

SEGUNDO.- Visto que con fecha 22 de mayo de 2023 se publicó en el e-Tablón y en la página web del Ayuntamiento (apartado OEP 2022) el anuncio del Tribunal Calificador relativo a la baremación definitiva de los méritos y la propuesta de contratación.

A la vista de lo anterior,

RESUELVO

PRIMERO.- Proceder a la contratación de Dña. Estrella Castro Martín, para el siguiente puesto:

Denominación de la plaza	Monitor/a de baile
Régimen	Personal laboral fijo
Grupo/Subgrupo/Categoría	E - <<Agrupaciones profesionales>>

C/ Real nº 25 TLFNO. 954016002/06 – FAX 954016075 – 41590 LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)
roda@dipusevilla.es – www.larodadeandalucia.es
 C.I.F. P4108200-I Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01410824

Código Seguro De Verificación	OU0RBUBJML15g1TRCb1r3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Carnerero Aguilar	Firmado	01/08/2023 13:35:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OU0RBUBJML15g1TRCb1r3w==		




AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA (SEVILLA)

profesional	
Titulación	No se requiere, conforme DA 6ª EBEP
Sistema selectivo	Concurso. DA 6ª Ley 20/2021. Turno libre
Jornada	Tiempo parcial (37%)

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el e-Tablón.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a la interesada y al Área de Recursos Humanos del Ayuntamiento.”

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo previsto en el artículo 62 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre.

En La Roda de Andalucía, a 01 de agosto de 2023.

El Alcalde-Presidente

D. Juan José Carnerero Aguilar

C/ Real nº 25 TLFNO. 954016002/06 – FAX 954016075 – 41590 LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)
roda@dipusevilla.es – www.larodadeandalucia.es
 C.I.F. P4108200-I Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01410824

Código Seguro De Verificación	OU0RBUBJML15glTRCb1r3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Carnerero Aguilar	Firmado	01/08/2023 13:35:51
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OU0RBUBJML15glTRCb1r3w==		

